

Resumen de la Experiencia de “Kioscos Saludables” en la Provincia de San Luis

En la Provincia de San Luis, se promulgó en el año 2010 la ley N° III-0743-2010 a través de la misma se establece el Programa “Mejor alimentación, más salud” en todos los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada con el objeto de regular la venta de alimentos bajo criterios saludables.

Las autoridades de aplicación de dicha ley son el Ministerio de Educación, el cual es el encargado según la reglamentación vigente del control del cumplimiento de la ley a través de los supervisores y directores de escuela; y el Ministerio de Salud que se encarga de la difusión de la misma, así como también es el encargado de determinar cuáles son los criterios de selección de alimentos y elaborar el listado de alimentos saludables en conjunto a distintas instituciones como el círculo médico de la provincia, la asociación de nutricionistas, la SAP, el círculo odontológico, entre otros.

Los Kioscos o cualquier otro punto de venta que se encuentre dentro del establecimiento educativo sólo podrán vender alimentos saludables conforme al listado anual confeccionado por el Ministerio de Salud de la provincia, el cual se podrá modificarse 1 vez al año según criterios saludables.

A través del área de Promoción y Educación para la salud se asesora a los establecimientos educativos acerca del valor nutricional de los alimentos, la ingesta diaria recomendada para una alimentación saludable, incluyendo información sobre alimentación para celíacos, diabéticos e hipertensos.

El decreto de reglamentación se firmó el 19 del año 2011.

Hasta la fecha, desde el área de Promoción y Educación para la Salud, a través de su equipo de profesionales de nutricionistas, odontólogos, prof. De educación física y otros, ha capacitado a todo el interior de la Provincia así como también a la capital.

En una primera instancia se capacitó a directivos, personal del Kiosco de las escuelas y personal de cooperadoras. También se realizaron charlas destinadas a padres de algunas escuelas que las solicitaron así como también en cada capacitación se abordó la temática destinada a alumnos de primaria a través de la obra de teatro “el juicio a los alimentos”.

En cada capacitación se entregó material educativo el cual se incluía la Guía de “Alimentación Saludable en las escuelas” que junto a la folleteria fueron especialmente elaboradas y diseñadas por el área.

Como parte de las estrategias se llevó a cabo un concurso que apuntaba a estimular a los Kioscos para favorecer este cambio. El premio consistía en 2 heladeras expositoras para el Kiosco. Entre los requisitos es que el kiosco cuente con un 100% de alimentos saludables y cumpla además con ciertas condiciones de higiene. También se evalúa si el Kiosco cuenta con algún tipo de promoción de los productos saludables, etc.

También el equipo de nutricionistas en conjunto con el profesor de educación física y programadores de la Universidad de La Punta desarrollaron un programa para aplicar a las PC destinado fundamentalmente a los niños y adolescentes relacionada con el tema a través de un juego.

La segunda etapa de difusión de la ley y capacitación sobre alimentación saludable se realizó en las maestras de nivel inicial de la Provincia. Se armó una capacitación desde el Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación, la misma contaba con puntaje docente y constaba de 6 módulos relacionados a la temática de alimentación saludable. Para obtener el puntaje y certificado las docentes debieron realizar una evaluación final teórica y presentar un proyecto sobre la temática abordada. Asistieron alrededor de 150 docentes.

En la actualidad se plantea continuar las capacitaciones con los padres y con todos los equipos pertenecientes a APS de la provincia, para ello ya se comenzaron con talleres y charlas dictadas en distintas instituciones, como por ejemplo la escuela para padres dependiente del Ministerio de Inclusión Social, así como también en distintos CAPS de la provincia. El objetivo es poder sensibilizar a estas poblaciones sobre la importancia de una adecuada alimentación para que actúen como multiplicadores en la transmisión y puesta en práctica de los conceptos adquiridos.

Como parte de la ley también este año se tiene pensado trabajar con la temática Menos Sal, Más vida a fin de reducir de manera progresiva el sodio contenido en los panificados. Por

esta razón ya se está trabajando desde el Ministerio para lograra este objetivo y así contribuir a la oferta de productos más saludables.

Hasta la actualidad no contamos con evaluaciones del impacto de dicha medida, pero tenemos comentarios de experiencias muy positivas en algunas instituciones.